

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos que se está llevando a cabo la fusión del JPMorgan Funds – Turkey Equity Fund, en el que posee acciones, con el JPMorgan Funds – Emerging Europe Equity Fund. **Dispone de tres opciones, que se explican a continuación.**

Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local



Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

Fusión del Subfondo – el plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 11 de julio de 2017, a las 14:30 horas (CET)

Motivo de la fusión Se adoptó la decisión de fusión tras constatarse que los reembolsos efectuados han reducido el tamaño del Subfondo hasta 38.1 millones de EUR a 30 de abril de 2017, así como limitadas perspectivas de atraer nuevas inversiones.

SUS OPCIONES

- 1 No tomar ninguna medida. Sus acciones se canjearán automáticamente por acciones del Subfondo absorbente.** Al vencimiento del plazo establecido, las acciones que aún posea en su Subfondo se canjearán por acciones del Subfondo absorbente.
- 2 Traspasar su inversión hacia otro Subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha. Procure leer el Documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto para obtener más información.
- 3 Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Algunas opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de canje o reembolso siempre y cuando recibamos sus instrucciones operativas antes del plazo señalado.

LA FUSIÓN

Fecha de la fusión 14 de julio de 2017

Plazo de recepción de órdenes de canje/ reembolso 11 de julio de 2017, a las 14:30 horas (CET)

Su Subfondo JPMorgan Funds – Turkey Equity Fund

Subfondo absorbente (Subfondo con el se fusionará su Subfondo)
JPMorgan Funds – Emerging Europe Equity Fund

EL FONDO

Nombre JPMorgan Funds

Forma jurídica SICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social
6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg (Gran Ducado de Luxemburgo)

Teléfono +352 34 10 1

Fax +352 2452 9755

N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)
B 8478

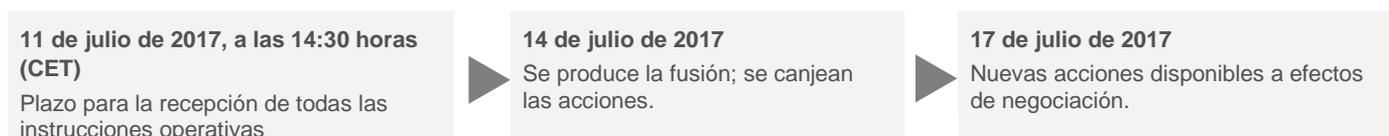
Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un comunicado de fusión. Puede consultarse información adicional, entre la que se incluyen el informe de fusión del auditor de la Sociedad, el documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto y los últimos informes financieros de ambos Subfondos en jpmorganassetmanagement.lu o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: www.jpmorganassetmanagement.com.

Calendario de la fusión e impacto

En esta sección se presenta información clave sobre la fusión. Podrá encontrar información adicional en el apartado «Comparación detallada de los Subfondos» a continuación, así como en el folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes. Para su conveniencia, se adjunta el documento de datos fundamentales para el inversor relativo al Subfondo absorbente.

Fechas destacadas



Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos de su Subfondo se transferirán al Subfondo absorbente, y su Subfondo dejará de existir.

Todas las acciones que queden en su Subfondo en la fecha de fusión se intercambiarán gratuitamente por acciones de la clase equivalente del Subfondo absorbente, en función del valor liquidativo por acción de dicho día para ambos Subfondos. El cálculo de la ecuación de canje será auditado y documentado en el informe de fusión elaborado por PricewaterhouseCoopers, que estará a su disposición, previa solicitud.

El valor de las acciones que posee en su Subfondo y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos. No obstante, el número de acciones que recibirá podrá diferir.

Impacto

Diferencias clave entre la política de inversión de su Subfondo y la del Subfondo absorbente	<ul style="list-style-type: none">• La política de inversión de su Subfondo limita la inversión del mismo a una cartera de empresas turcas. La política de inversión del fondo absorbente le permite invertir en una cartera más diversificada de empresas de los países europeos emergentes, incluida Turquía, que representa alrededor del 15% del universo de inversión.
Ventajas potenciales	<ul style="list-style-type: none">• La fusión le brindará la oportunidad de invertir en una estrategia más amplia y diversificada, sin restricciones a un país en concreto.• La fusión le brindará la oportunidad de invertir en un Subfondo que ofrece un mayor potencial de crecimiento de los activos en el futuro.
Desventajas potenciales	<ul style="list-style-type: none">• Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por su Subfondo.• El día de la fusión, y los dos días hábiles anteriores, no podrá proceder a la suscripción, al canje o al reembolso de acciones de su Subfondo.
Otras consideraciones	<ul style="list-style-type: none">• A medida que se aproxime la fecha de fusión, su Subfondo ajustará de forma gradual su cartera de modo que su exposición a Turquía se asemeja a la del Subfondo absorbente. Esta operación conducirá a aproximadamente una rotación de activos del 25%.• Su Subfondo no soportará ningún coste jurídico, administrativo o de asesoramiento adicional asociado con la fusión.• Las comisiones del Subfondo absorbente serán iguales a las de su Subfondo.• Podrá encontrar información sobre la rentabilidad de su Subfondo y del Subfondo absorbente en el documento de datos fundamentales para el inversor o la ficha descriptiva correspondientes, disponibles en el archivo de documentos de la página web jpmorganassetmanagement.com.

Comparación de los Subfondos

En este cuadro se compara la información relevante de su Subfondo con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro tienen el mismo significado que en el folleto correspondiente.

- **La información que aparece dentro de un recuadro** es información específica de un Subfondo mencionado en la parte superior de la columna correspondiente.
- **La información que atraviesa ambas columnas** es análoga para ambos Subfondos.

	JPMorgan Funds – Turkey Equity Fund	JPMorgan Funds – Emerging Europe Equity Fund
Inversiones y riesgos		
Objetivos y políticas de inversión	El Subfondo pretende proporcionar un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en compañías turcas.	El Subfondo pretende proporcionar un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo fundamentalmente en compañías de los países europeos emergentes, incluida Rusia (los «Países europeos emergentes»).
	Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá en títulos de renta variable de compañías (incluidas compañías de pequeña capitalización) domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en Turquía.	Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá en títulos de renta variable de compañías (incluidas compañías de pequeña capitalización) domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en un País europeo emergente.
	El Subfondo podrá invertir en títulos de deuda, efectivo y equivalentes de efectivo con carácter accesorio. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en OICVM y otros OIC.	
	El Subfondo podrá invertir en activos denominados en cualquier divisa, y se podrá cubrir la exposición a divisas.	
	El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para lograr una gestión eficaz de la cartera.	
Categoría de riesgo y rentabilidad	Categoría 7 para todas las clases de acciones de su Subfondo	Categoría 6 para todas las clases de acciones de su Subfondo
	<i>Nota: el cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.</i>	
Factores de riesgo	El mercado único en el que invierte el Subfondo podría estar sujeto a riesgos políticos y económicos particulares y, por consiguiente, el Subfondo podría experimentar una volatilidad mayor que la de los fondos dotados de una diversificación más amplia.	
	El valor de su inversión puede subir o bajar, y podría recuperar menos de lo que invirtió originalmente. Puesto que está gestionado con máxima flexibilidad, el Subfondo puede experimentar una volatilidad elevada, ya que puede adoptar posiciones de mayor tamaño, registrar un mayor nivel de rotación de las posiciones y, en ocasiones, tener una exposición significativa a determinados segmentos del mercado.	
	El valor de un título de renta variable puede subir o bajar dependiendo de la evolución de la empresa correspondiente y de las condiciones generales del mercado.	
	En los mercados emergentes podrían observarse una mayor inestabilidad política, regulatoria y económica, prácticas menos desarrolladas en materia de custodia y liquidación, falta de transparencia y mayores riesgos financieros. Las divisas de mercados emergentes podrían registrar episodios de volatilidad. Los valores de mercados emergentes también podrían estar sujetos a una mayor volatilidad y una menor liquidez que los de mercados no emergentes.	
	El Subfondo podrá estar concentrado en un número limitado de valores y sectores industriales y, por consiguiente, experimentar una volatilidad mayor que la de los fondos más diversificados.	
	El Subfondo puede mantener posiciones significativas en valores de compañías de pequeña capitalización, que pueden ser menos líquidos y más volátiles, y conllevar un mayor riesgo financiero que los valores de compañías más grandes.	
	Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente la rentabilidad de la inversión. La cobertura de divisas con la que se pretende minimizar el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio podría no dar siempre resultado.	

Índice de referencia	MSCI Turkey 10/40 (Total Return Net)	MSCI Emerging Markets Europe Index (Total Return Net)
Moneda base	Euro (EUR)	
Comisiones y		
Comisión de suscripción máxima*	A: 5,00%; C: Ninguna; D: 5,00%; I: Ninguna; X: Ninguna	
Comisión de reembolso máxima	A: 0,50%; C: Ninguna; D: 0,50%; I: Ninguna; X: Ninguna	
Comisión de traspaso máxima	Todas las clases 1,00%	
Gastos corrientes	A: 1,80%; C: 1,05%; D: 2,80%; I: 1,01%; X: 0,15%	
Comisión de éxito	Todas las clases: Ninguna	

Estructura

Cierre del ejercicio económico	30 de junio
Sociedad de inversión	JPMorgan Funds
Fecha de la Junta General Anual de Accionistas	El tercer miércoles de noviembre a las 15:00 horas (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil).

PASOS SIGUIENTES

Intercambio de sus acciones por acciones del Subfondo absorbente: ninguna medida es necesaria. Todas las acciones de su Subfondo que posea en la fecha de fusión se intercambiarán automáticamente.

Canje o reembolso de la totalidad o parte de sus acciones: envíe sus instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).
Tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Si desea más información: puede solicitar ejemplares gratuitos del borrador común de las condiciones de la fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los informes financieros y los documentos de datos fundamentales para los inversores más recientes mandando por correo electrónico una solicitud a requests@jpmorganfundssicav.com o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Fechas destacadas



Accionistas alemanes: Se prevé que la fusión no tenga efectos fiscales en virtud del artículo 17a de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.